

RESOLUCIÓN No. **4866** DE 2025

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos CM-06-IN-00008-2025 y su publicación en la página Web”

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante del Concurso de Méritos CM-06-IN-00008-2025

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proceso de Concurso de Méritos: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$81.041.309,00) M/CTE**, y con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días, de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que mediante Resolución No. 4626 del tres (03) de octubre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos N° CM-06-IN-00008-2025, que tiene por objeto el: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos CM-06-IN-00008-2025 y dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	CONSORCIO ESCOLARES 2025 R/L HECTOR LEONARDO MORA ROMERO

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día nueve (09) de octubre de 2025, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CONSORCIO ESCOLARES 2025 R/L HECTOR LEONARDO MORA ROMERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

RESOLUCIÓN No. **4866** DE 2025

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos CM-06-IN-00008-2025 y su publicación en la página Web”

Que, una vez subsanada las ofertas en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE ASIGNADO
CONSORCIO ESCOLARES 2025 R/L HECTOR LEONARDO MORA ROMERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	100

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, el comité evaluador habilitó la oferta presentada y por ende es procedente adjudicar el contrato resultante del presente proceso de Concurso de Méritos CM-06-IN-00008-2025 al oferente **CONSORCIO ESCOLARES 2025 R/L HECTOR LEONARDO MORA ROMERO**

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO ESCOLARES 2025 R/L HECTOR LEONARDO MORA ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.595.063 de Arauca, el proceso de Concurso de Méritos CM-06-IN-00008-2025, cuyo objeto corresponde a: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$81.041.309,00) M/CTE**, y con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

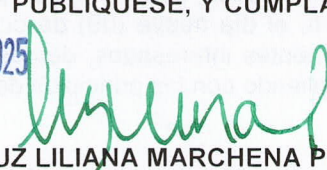
ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

16 OCT 2025


LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyecto Karen Moreno
Profesional Norma Saldaña